**Propósito**

Establecer los lineamientos a cumplir para el manejo de los equipos de protección personal y ropa de trabajo que otorgue la empresa para los puestos de trabajo.

**Alcance**

El procedimiento se aplica a todos los colaboradores que laboren en la empres Industrial y Comercial Trilex C.A.

**Responsables**

El Gerente de HS&WE es responsable de asegurar que este procedimiento sea implementado y eficaz

Los jefes de área y/o supervisores son los responsables de la realización y operación de estas indicaciones.

El Coordinador y Auxiliar de HS&WE son responsables de auditar y asesorar sobre la realización de los correspondientes registros.

**Definiciones**

**Equipos de Protección Personal (EPP):** Elementos de protección individual entregados al colaborador para su utilización en los puestos de trabajo ante los riesgos laborales identificados.

# Procedimiento

1. **Selección**

La selección de los equipos de protección personal será realizada por medio de las evaluaciones de riesgo en los distintos puesto de trabajo como parte de la mitigación a la exposición de los mismos por parte del personal.

La selección del equipo de protección personal dará prioridad a la gestión de protección colectiva sin antes tomar en cuenta la protección en la fuente y en el medio antes que la protección en el individuo.

Se tomará en cuenta la protección personal como una última alternativa a la gestión preventiva de riesgo siendo prioritario:

1.- Eliminación de la fuente de riesgo

2.- Sustitución de la fuente de riesgo

3.- Medidas de ingeniería para mitigación en el medio de transmisión

4.- Medidas administrativas entre el medio y el individuo para mitigar la exposición

5.- Uso de Equipos de Protección Personal

En el caso de requerir un equipo de protección personal, el departamento de seguridad elegirá entre las opciones de mercado el equipo idóneo tomando en cuenta:

* Nivel de protección
* Cumplimiento de normas nacionales o internacionales
* Comodidad / Durabilidad
* Costo

Para la prueba de equipos de protección personal el departamento de Seguridad Integral utilizará el formato SHS&WE-017A “Reporte de prueba de EPP”.

1. **Entrega**

En base a los equipos de protección personal y ropa de trabajo aprobados, el departamento de materiales mantendrá el stock necesario para las necesidades de los distintos sitios.

En cada sitio de trabajo se deberá llevar el registro HS&WE-017B “Dotación de EPP” en donde el colaborador deberá firmar la entrega de todos sus equipos de protección personal cada vez que éstos le sean entregados. Es responsabilidad del departamento de materiales o asignados, llevar correctamente este registro.

1. **Uso**

El uso de los equipos de protección personal en las áreas determinadas es obligatorio y dentro de las inspecciones de planta se monitoreará su uso. Los planes de entrenamiento anual deberán incluir los temas de riesgo, utilización y mantenimiento de los equipos de protección personal.

Los equipos de protección personal de cada puesto de trabajo es comunicado en el respectivo Profesiograma junto con la respectiva evaluación de riesgo.

Si en algún momento el colaborador tuviera algún problema con su equipo de protección personal, el obligación del mismo comunicar la novedad a su jefe inmediato quien gestionará el tema con el departamento de materiales / HS&WE.

1. **Cambio y devolución**

Para el cambio o renovación del equipo de protección personal, es obligación del colaborador entregar el equipo usado.

En el caso que el colaborador no tuviese el equipo usado, deberá justificar la pérdida con su jefe inmediato.

El colaborador deberá entregar de igualmente todo el equipo de protección personal y ropa de trabajo en su posesión cuando culmine su relación laboral.

**Registros**

* HS&WE-017A Reporte de prueba de EPP
* HS&WE-017B Dotación de EPP